San Agustín – Huila, 12 de diciembre del año 2023

Doctora:
INGRID JOHANNA ORTIZ LEDESMA
Gerente ESE Hospital Arsenio Repizo Venegas
San Agustín – Huila

ASUNTO: Comunicación Acta Selección de Propuesta

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta delegación generada de su parte conforme a RESOLUCION No. 801, del 01 de diciembre del año 2023, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE CONTRATACION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, de la manera más respetuosa se le informa, que dentro del proceso de contratación directa establecido para la celebración del contrato de INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE EL HOSPITAL EJECUTE, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DE SU CENTRO DE DATOS Y SERVIDORES, CONFORME A ASIGNACION DE RECURSOS COFINANCIADOS, ADJUDICADOS POR MEDIO DE LA RESOLUCION No. 3318 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DE LA GOBERNACION DEL HUILA, fueron presentadas dos (02) propuestas.

Conforme a lo anterior, se procedió a revisar las propuestas presentadas y documentos anexos a estas, con el fin de establecer la persona jurídica o natural con la cual se contratará la actividad de interventoría, encontrándose que la propuesta presentada por:

Empresa	ASESORÍA Y ANÁLISIS DISEÑO DESARROLLO Y SISTEMATIZACIÓN LIMITADA ADYS NET & LTDA
Nit	900.141.450-0
Representante legal	HERNANDO LUIS BORRERO CUETO
Cedula	79.284.348
Direccion	CALLE 11 # 6B 40 BARRIO ALTICO NEIVA- HUILA
Telefono	3175104142-3132616332
E-mail	*adysnet@hotmail.com*

Es la que cumplió con la mayoría de requisitos requeridos, conforme se demuestra en acta anexa a la presente.

Acorde a lo manifestado, se recomienda dar trámite al proceso contractual correspondiente, y como tal autorizar el desarrollo del mismo a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Atentamente,

JOSÉ EMILIANO MENDIETA URBANO
Asesor Juridico.